

Declaración institucional sobre el uso de animales de experimentación

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) se ha adherido al [acuerdo de transparencia sobre el uso de animales en experimentación científica en España](#), promovido desde la Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE), con la colaboración de la Asociación Europea para la Investigación Animal (EARA) y lanzado el 20 de septiembre de 2016.

Este acuerdo proporciona a las organizaciones firmantes la oportunidad de compartir y fomentar buenas prácticas en la comunicación transparente de la investigación con animales para proveer al público de más información sobre las razones, los métodos y el progreso que se derivan del uso de animales en investigación científica.

Nuestro Instituto, como firmante del acuerdo, se compromete con los siguientes principios:

- Hablar con claridad sobre cuándo, cómo y por qué se usan animales en investigación.
- Proporcionar información adecuada a los medios de comunicación y al público en general sobre las condiciones en las que se realiza la investigación que requiere el uso de modelos animales y los resultados que de ella se obtienen.
- Desarrollar iniciativas que generen un mayor conocimiento y comprensión en la sociedad sobre el uso de animales en investigación científica.
- Informar anualmente sobre el progreso y compartir experiencias.

Somos conscientes que la investigación con animales juega un papel fundamental en el conocimiento de los mecanismos biológicos que están involucrados en las enfermedades y en el desarrollo de tratamientos médicos. Sin el uso de estos modelos, no tendríamos la mayoría de medicinas, antibióticos, vacunas y técnicas quirúrgicas que se aplican en medicina humana y veterinaria.

Una parte del trabajo científico que se realiza en el IMIBIC y que contribuye a la mejora de la vida de las personas es gracias a la utilización de modelos animales, por ejemplo en los estudios de terapias génicas y celulares de enfermedades de la piel, terapias innovadoras en el sistema hematopoyético, oncología molecular, aplicaciones biomédicas en imagen para el diagnóstico y farmacología.

El bienestar de los animales de experimentación es fundamental para el IMIBIC, así como lo es el estricto cumplimiento de la legislación, por la cual se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia (RD 53/2013). Siguiendo la legislación, en este caso bajo la Orden ECC/566/2015, el Instituto desarrolla programas de formación para asegurar que el personal usuario que maneja animales para usos científicos y de investigación adquieren el conocimiento requerido, así como las habilidades y actitudes adecuadas para el cuidado de los animales. Nuestro objetivo es alcanzar los más altos estándares de bienestar animal, no solamente desde el punto de la responsabilidad moral sobre los mismos, sino también porque no se podría lograr ciencia de excelencia sin bienestar animal. Nuestra

experimentación cumple con todos los requisitos legales y es revisada por un Comité Ético de Experimentación Animal, que promueve el uso de métodos alternativos, la reducción del número de animales utilizados, y el refinamiento de los procedimientos experimentales (uso de las 3Rs). Utilizamos modelos animales para responder cuestiones científicas relevantes solo cuando no existen otras alternativas experimentales. Ningún proyecto de investigación que requiera el uso de animales comienza sin la obligatoria evaluación favorable por parte del comité de ética y la autorización final por parte de la autoridad competente.

El IMIBIC, además de garantizar que tanto el personal responsable del cuidado de los animales como los investigadores involucrados en experimentación cuenten con la formación y conocimientos necesarios, proporciona los recursos necesarios para el correcto mantenimiento de los animales en lo que se refiere a instalaciones, manutención, bienestar y atención veterinaria.